


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º368-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PAPER Y TOYS SRL

ANTECEDENTES

Resolución 220-PCM-2026.

La factura 0083-000000226/29 de fecha 19-20/05/2026 presentada por la firma PAPER Y TOYS SRL

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PAPER Y TOYS SRL corresponde a la compra de escarapelas, carpetas oficio, biblioratos y varios de librería.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.23 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PAPER Y TOYS SRL factura 0083-000000226/29 de fecha 19-20/05/2026 por un monto de pesos cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos trece con treinta y uno.....\$438.413,31

El comprobante presentado por la firma PAPER Y TOYS SRL corresponde a la compra de escarapelas, carpetas oficio, biblioratos y varios de librería.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.23 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de mayo de 2026.

GRDR/GP/sag